Paraguarí, 09 de julio de 2019

Señores
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 618 de fecha 08 de julio de 2019 ha realizado la adjudicación a la Licitación Pública Nacional destinada a la Adquisición de alimentos para merienda escolar para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma, por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Tel.: (071) 204848 - Encarnación - Py.

Recibí ok

Paraguarí, 09 de julio de 2019

Señores
FITRA S.R.L.
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguarí por Resolución Institucional N° 618 de fecha 08 de julio de 2019 ha realizado la adjudicación a la Licitación Pública Nacional destinada a la Adquisición de alimentos para merienda escolar para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada las firmas **DISTRIBUIDORA PARAGUAY.-**

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Paraguarí, 09 de julio de 2019

Señores
DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 618 de fecha 08 de julio de 2019 ha realizado la adjudicación a la Licitación Pública Nacional destinada a la Adquisición de alimentos para merienda escolar para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma, por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contratación PARAGUARI

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Gmail **UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>**

Notificación de adjudicación del llamado con ID N° 356451 Adquisición de alimentos para merienda escolar

2 mensajes

UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com> 9 de julio de 2019, 13:39
Para: fitrasrl.01@gmail.com

Favor acusar recibo

NOTIF.FITRAjpg.jpg
683K

fitra srl <fitrasrl.01@gmail.com> 9 de julio de 2019, 15:19
Para: UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com>

Recibido
Atte
Fitra srl

El El mar, jul. 9, 2019 a las 13:39, UOC Gobernación de Paraguari <uocparaguari@gmail.com> escribió:
> Favor acusar recibo